



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2023-0098-R

Riobamba, 13 de abril de 2023

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2023-0098-R.

Señores

**ALCALDE DEL CANTÓN
PROCURADORA SÍNDICA MUNICIPAL**

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el día miércoles doce de abril de dos mil veintitrés, trató el punto 4.- Informes y Dictámenes de Comisiones; y, conoció el Memorando Nro. GADMR-CC-2023-0798-M, de la Comisión de Turismo, Educación, Cultura, Deportes y Recreación, suscrito por la Abg. Cristina Falconí, Concejala y Presidente de la Comisión, a través del cual informa que la referida Comisión en sesión ordinaria realizada el 05 de abril de 2022, analizaron el segundo punto del orden del día: 2.- Conocimiento, análisis y dictamen de las Postulaciones a las “Condecoración al Mérito Abril 2023”, según Ordenanza 012-2018. Al respecto la comisión por unanimidad DICTAMINÓ: “Trasladar la nómina de las postulaciones a la Condecoración al Mérito Abril 2023, aprobada por la Comisión y remitir a usted señor Alcalde para que por su digno intermedio se ponga en conocimiento del Concejo Municipal, para su análisis y resolución pertinente”:

Al respecto, luego de la lectura del Dictamen de la Comisión; la intervención de la Abg. Cristina Falconí, Concejala del cantón y su moción presentada; esto es: “Acoger el Dictamen de la Comisión de Turismo, Educación, Cultura, Deportes y Recreación, e incorporar a este Dictamen para que pueda recibir la Condecoración al Mérito Personaje Ilustre, Pedro Vicente Maldonado el señor Carlos Arsenio Veloz Veloz”; moción que cuenta con el apoyo; sin embargo el Ing. Marco Sinaluisa, Concejal del cantón, presenta una moción sobre una cuestión previa, en los siguientes términos: “Realizar un taller de trabajo para analizar las Postulaciones a la Condecoración al Mérito Abril 2023, el mismo que viabilizará la decisión del Concejo Municipal”; con el apoyo respectivo a esta moción; con siete votos a favor, dos votos en contra y uno en blanco que se suma a la mayoría; por mayoría y, de conformidad con la letra a) del artículo 85 de la Ordenanza Nro. 010-2015 de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, **RESOLVIÓ:** Realizar un taller de trabajo para analizar las Postulaciones a la Condecoración al Mérito Abril 2023, el mismo que viabilizará la decisión del Concejo Municipal.

Particular que comunico para fines pertinentes.



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2023-0098-R

Riobamba, 13 de abril de 2023

Atentamente.

Documento firmado electrónicamente

Dr. Iván Fernando Paredes García
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

Copia:

Señor Ingeniero
Carlos Fernando Davila Caicedo
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Tecnólogo
Celso Ramón Rodríguez Abarca
Concejal del Cantón Riobamba

Señora Abogada
Cristina Alexandra Falconi Cumba
Concejala del Cantón Riobamba

Señor Arquitecto
Jaime Gustavo López Martínez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Jorge Abelardo Morocho Moncayo
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Portalanza Chavez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Sinaluisa Lozano
Concejal del Cantón Riobamba

Señorita Ingeniera
María Nathalia Urgilez Zabala
Vicealcaldesa del Cantón Riobamba

Señor Licenciado
Patricio Corral Davalos
Concejal del Cantón Riobamba

Señora Licenciada
Raquel Pilar Logroño Lemache
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Silvio Augusto Alvarez Luna, Ph.D



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2023-0098-R

Riobamba, 13 de abril de 2023

Concejal del Cantón Riobamba

Señor Licenciado
Danilo Patricio Vinueza Merino
Director General de Gestión de Comunicación

Señor Magíster
Washington Rolando Peralta Villacres
Especialista de Control Interno Institucional.

Señora Licenciada
Jessica Nataly Carrillo Chavez
Servidor Municipal de Servicios 1

tp